Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20231129-104447-3a0e25-94561597
2023-11-29T16:48:13-05:00 - Pagina 1 de 12

RESOLUCIÓN No. 2761 DEL 29 DE NOVIEMBRE DE 2023

"POR LA CUAL SE ORDENA LA ADJUDICACIÓN DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA No. SDIS-SASI-011-2023"

FOR-GJ-032

LA DIRECTORA DE GESTIÓN CORPORATIVA DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL.

En uso de sus facultades legales, en especial las conferidas por los artículos 11 y 12 de la Ley 80 de 1993, literal a) del numeral 2 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, Ley 1882 de 2018 y demás decretos reglamentarios, y el decreto Distrital No. 587 del 1º de noviembre de 2017, modificado por el Decreto 459 de 2021, la Resolución 1266 del 8 de junio de 2023 y Resolución de Nombramiento 239 del 10 de febrero de 2022

CONSIDERANDO:

Que, la Constitución política prevé en el artículo 2 como fines del Estado: —Servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la constitución; facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la nación; defender la independencia nacional, mantener la integridad territorial y asegurar la convivencia pacífica y la vigencia de un orden justo", al igual que establece que .. Las autoridades de la Republica están instituidas para proteger a todas las personas residentes en Colombia, en su vida, honra, bienes, creencias, y demás derechos.

Que, el marco del Plan Distrital de Desarrollo "UN NUEVO CONTRATO SOCIAL Y AMBIENTAL PARA LA BOGOTÁ DEL SIGLO XXI 2020 – 2024", la Alcaldía Mayor de Bogotá estableció como uno de los propósitos para la ciudad, "lograr (…) igualdad de oportunidades, recuperando la pérdida económica y social derivada de la emergencia del COVID-19, capitalizando los aprendizajes y los canales de solidaridad, redistribución y reactivación económica creados para atender y mitigar los efectos de la pandemia y de esta forma construir con la ciudadanía, una Bogotá donde los derechos de los más vulnerables, sean garantizados a través de: la ampliación de las oportunidades de inclusión social y productiva, en particular de las mujeres, los jóvenes y las familias, para superar progresivamente los factores de naturalización de la exclusión, discriminación y segregación socioeconómica y espacial que impiden la igualdad de oportunidades y el ejercicio de una vida libre".

Que, la Secretaría Distrital de Integración Social, al ser cabeza del sector social y de acuerdo con su misión es responsable de la formulación e implementación de políticas públicas poblacionales orientadas al ejercicio de derechos, ofrece servicios sociales y promueve de forma articulada, la inclusión social, el desarrollo de capacidades y la mejora en la calidad de vida de la población en mayor condición de vulnerabilidad, con un enfoque territorial.

Que, de conformidad con el acuerdo 114 de 2003, por medio del cual se impulsa en las entidades distritales el aprovechamiento eficiente de residuos sólidos, se dispone en su artículo 3: "Cada entidad del Distrito Capital, facilitará los elementos necesarios para la separación de los residuos, así como de un sitio físico para el almacenamiento temporal de los mismos, el cual deberá cumplir con las especificaciones técnicas establecidas en la normatividad vigente sobre la materia".

Que, con similar orientación, la Directiva 003 de 4 de noviembre de 2009, y específicamente el lineamiento 2, indica que "Todo el personal de la entidad debe realizar la separación en la fuente en los puntos ecológicos localizados en

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20231129-104447-3ade25-94561597
2023-11-29T16:48:13-05:00 - Pagina 2 de 12

RESOLUCIÓN No. 2761 DEL 29 DE NOVIEMBRE DE 2023

"POR LA CUAL SE ORDENA LA ADJUDICACIÓN DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA No. SDIS-SASI-011-2023"

lugares estratégicos y de acuerdo a la ruta de recolección de residuos", reforzándose la necesidad de dotar las áreas y/o dependencias con recipientes que permitan separar y almacenar los residuos sólidos generados en el desarrollo diario de la prestación de los servicios sociales.

Que, en atención a lo anterior, la Secretaria Distrital de Integración Social requiere "**REALIZAR LA ADQUISICIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE ELEMENTOS PARA LA SEGREGACIÓN DE RESIDUOS APROVECHABLES Y NO APROVECHABLES GENERADOS POR LA ENTIDAD**", cuyo proceso fue adelantado bajo la modalidad de subasta inversa y cuya adquisición resulta indispensable para el desarrollo de las funciones y deberes de cada una de las áreas que hacen parte de la estructura orgánica de la entidad, particularmente lo referente llevar a cabo actividades necesarias para la entidad como lo son: prácticas ambientales.

Que, para la ejecución y gestión del Proyecto o Programa 7748 de "Fortalecimiento de la gestión institucional y desarrollo integral del talento humano en Bogotá" se requiere el desarrollo de actividades que robustezcan los recursos ambientales y el proyecto 7770: "Compromiso con el envejecimiento activo y una Bogotá cuidadora e incluyente", con el fin de garantizar los bienes necesarios para las buenas prácticas ambientales en la Secretaría.

Que en la sesión del comité de contratación No. 46 del 06 de octubre de 2023, se autorizó a la Subdirección de Contratación a adelantar el proceso de selección bajo la modalidad de Subasta Inversa Electrónica de acuerdo con lo establecido en el literal a) del numeral 2 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 y artículo 2.2.1.2.1.2.2. del Decreto 1082 de 2015, cuyo objeto es: "**REALIZAR LA ADQUISICIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE ELEMENTOS PARA LA SEGREGACIÓN DE RESIDUOS APROVECHABLES Y NO APROVECHABLES GENERADOS POR LA ENTIDAD"**.

Que de conformidad con lo señalado en el artículo 5 del Decreto Nacional 1860 de 2021, se debía limitar el proceso a Mipymes, si se cumplía con los siguientes requisitos: "*1. El valor del Proceso de Contratación sea menor a ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US$125.000), liquidados con la tasa de cambio que para el efecto determina cada dos años el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo. 2. Se hayan recibido solicitudes de por lo menos dos (2) Mipyme colombianas para limitar la convocatoria a Mipyme colombianas. Las Entidades Estatales independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, deben recibir estas solicitudes por lo menos un (1) día hábil antes de la expedición del acto administrativo de apertura, o el que haga sus veces de acuerdo con la normativa aplicable a cada Proceso de Contratación*¨, teniendo en cuenta que no se dio cumplimiento a lo anterior pues no se allegó ninguna solicitud a limitación de MiPymes, el proceso de contratación SDIS-SASI-011-2023 **NO** se limitó a MIPYMES

Que de conformidad con el literal a), numeral 2º del artículo 2º de la Ley 1150 de 2007, y los artículos 2.2.1.2.1.2.2 y ss., del Decreto Nacional 1082 de 2015, la escogencia del contratista se efectuó a través del procedimiento de Subasta Inversa Electrónica, teniendo en cuenta la naturaleza del contrato a celebrar y las características del objeto contractual a ser ejecutado.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20231129-104447-3a0e25-94561597
2023-11-29T16:48:13-05:00 - Pagina 3 de 12

RESOLUCIÓN No. 2761 DEL 29 DE NOVIEMBRE DE 2023

"POR LA CUAL SE ORDENA LA ADJUDICACIÓN DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA No. SDIS-SASI-011-2023"

Que, el presupuesto asignado para el proceso de subasta inversa SDIS-SASI-011-2023 corresponde a la suma de **CIENTO CUARENTA Y SIETE MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL DE PESOS ($ 147.367.000,00) M/CTE INCLUIDO IVA.**

Que, el contrato derivado se ejecutará de conformidad con los precios ofertados en la propuesta económica y hasta vencimiento del plazo y/o el agotamiento de los recursos lo que ocurra primero, las cantidades señaladas son estimadas podrán variar de acuerdo con el presupuesto y las necesidades de la Entidad.

Que, el Plazo de ejecución del contrato, será hasta 31 de diciembre de 2023 o hasta agotar los recursos, lo que primero ocurra. El plazo se contará a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio por parte del contratista y el Supervisor del Contrato, previo el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del mismo.

Que para respaldar el contrato resultado de la presente adjudicación se cuenta con los siguientes certificados de disponibilidad presupuestal:

No. de CDP	11423
No. de Proyecto	7748 Fortalecimiento de la gestión institucional y desarrollo integral del talento humano en Bogotá
Modalidad	33-11-656-7748-33-003-001-603
Concepto del Gasto	O23202010030636940l2 Recipientes de material plástico canecas pára la basura
Valor CDP	$60.000.000
Valor Afectado CDP	$60.000.000
Total	$60.000.000

No. de CDP	11660
No. de Proyecto	7770
Modalidad	Afectada: 11-606-7770-20-002-002-013 Implementar de los servicios sociales con enfoques territorial y diferencial
Concepto del Gasto	O23202010030636940l2 Recipientes de material plástico-canecas para la basura
Valor CDP	$87.367.000
Valor Afectado CDP	$87.367.000
Total	$87.367.000

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20231129-104447-3a0e25-94561597
2023-11-29T16:48:13-05:00 - Pagina 4 de 12

RESOLUCIÓN No. 2761 DEL 29 DE NOVIEMBRE DE 2023

"POR LA CUAL SE ORDENA LA ADJUDICACIÓN DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA No. SDIS-SASI-011-2023"

Que la Secretaría de Integración Social a través del portal de contratación SECOP II http://www.colombiacompra.gov.co/, publicó el proyecto de pliego de condiciones del proceso de SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA SDIS-SASI-011-2023, entre los días comprendidos del 10 al 18 de octubre de 2023, con el propósito de suministrar a la comunidad en general, la información necesaria para recibir sugerencias y observaciones, tendientes a unificar criterios en cuanto a los pliegos de condiciones definitivos, de acuerdo con lo preceptuado en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y el numeral 2.2.1.1.2.1.4 del Decreto 1082 de 2015.

Que estando dentro del término establecido en el cronograma del proceso para presentar observaciones o aclaraciones, se recibieron dos (2) observaciones por parte de los interesados, las cuales fueron respondidas y aclaradas por parte del área técnica y el área financiera y posterior a esto fueron publicadas dentro del término establecido en la plataforma transaccional SECOP II.

Que con el objetivo de garantizar la efectividad del principio de transparencia en la contratación pública y en cumplimiento de lo establecido en el numeral 5 del artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto Nacional 1082 de 2015, la Secretaría Distrital de integración social CONVOCÓ A LAS VEEDURÍAS CIUDADANAS para que realizaran el control social correspondiente al proceso selección.

Que mediante la resolución 2442 del 24 de octubre de 2023 se ordenó la apertura del proceso de **SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA No. SDIS-SASI-011-2023,** cuyo objeto es: ¨ **REALIZAR LA ADQUISICIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE ELEMENTOS PARA LA SEGREGACIÓN DE RESIDUOS APROVECHABLES Y NO APROVECHABLES GENERADOS POR LA ENTIDAD"¨.**

Que, los interesados tuvieron hasta el 27 de octubre de 2023 para la presentación de observaciones al pliego de condiciones definitivo a través del SECOP II.

Que, durante el traslado a las observaciones del pliego de condiciones definitivo, es decir, hasta el 27 de octubre de 2023, se no presentaron observaciones.

Que, el día 01 de noviembre de 2023 su publicó a través del portal transaccional SECOP II la Adenda N°1 la cual modificó algunos requisitos habilitantes de carácter técnico, así como también el cronograma establecido en el pliego de condiciones definitivo SDIS SASI 0011 2023.

Que, de conformidad con lo establecido en el cronograma del proceso, mediante Resolución No. 2442 del 24 de octubre de 2023, y la adenda N°1, una vez llegada la fecha y hora prevista como plazo límite para la presentación y entrega de propuestas, es decir, el día 3 de noviembre de 2023 a las 3:00 p.m., se llevó a cabo la diligencia de cierre, en la cual se recibieron a través del Sistema Electrónico de Contratación Pública SECOP II, las siguientes propuestas:

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20231129-104447-3a0e25-94561597
2023-11-29T16:48:13-05:00 - Pagina 5 de 12

RESOLUCIÓN No. 2761 DEL 29 DE NOVIEMBRE DE 2023

"POR LA CUAL SE ORDENA LA ADJUDICACIÓN DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA No. SDIS-SASI-011-2023"

FOR-GJ-032

PROPUESTA	PROPONENTES	
	NOMBRE DEL PROPONENTE	INTEGRANTES
1	RIVEROS BOTERO COMPAÑÍA LTDA	N/A
2	C.I. MORASU S.A.S.	N/A
3	CJS CANECAS Y CIA LTDA	N/A
4	ESM SOLUTIONS S.A.S.	N/A
5	TEMPOEFECTIVA S.A.S.	N/A

Que, el día 08 de noviembre del 2023, se publicó el "Informe Preliminar de Verificación" del proceso de **SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA SDIS-SASI-011-2023**, a través del Sistema Electrónico de Contratación Pública SECOP II.

Que, durante el periodo establecido para traslado del informe preliminar, es decir, del 09 al 14 de noviembre del 2023, se recibió una observación al informe preliminar de evaluación por parte del oferente CJS CANECAS Y CIA LTDA.

Que, el día 16 de noviembre de 2023 su publicó a través del portal transaccional SECOP II la Adenda N°2 la cual modificó el cronograma establecido en la adenda N°1.

Que, de conformidad con la observación allegada, y de acuerdo a lo establecido en la adenda N°2 el Comité Evaluador, procedió nuevamente a realizar la verificación de los requisitos habilitantes del proceso de selección, publicando a través del Sistema Electrónico de Contratación Pública SECOP II, el día 16 de noviembre 2023.

Que, una vez vencido el termino de traslado del informe de evaluación preliminar, es decir el 21 de noviembre de 2023 y teniendo en cuenta que no se recibieron observación y/o subsanaciones al mismo, el Comité Evaluador, procedió a realizar la verificación definitiva de los requisitos habilitantes del proceso de selección, publicando a través del Sistema Electrónico de Contratación Pública SECOP II, el día 23 de noviembre del 2023, arrojando como resultado el siguiente:

PROPONENTE	EVALUACION JURIDICA	EVALUACION TECNICA	EVALUACION FINANCIERA	RESULTADO
RIVEROS BOTERO COMPAÑÍA LTDA	HABLITADO	HABLITADO	HABLITADO	HABLITADO
C.I. MORASU S.A.S.	RECHAZADO	RECHAZADO	RECHAZADO	RECHAZADO
CJS CANECAS Y CIA LTDA	HABLITADO	HABLITADO	HABLITADO	HABLITADO
ESM SOLUTIONS S.A.S.	RECHAZADO	RECHAZADO	RECHAZADO	RECHAZADO
TEMPOEFECTIVA S.A.S.	RECHAZADO	RECHAZADO	RECHAZADO	RECHAZADO

Que el 27 de noviembre de 2023 a las 9:30 A.M. fecha y hora establecida en la Adenda N°2, se procedió a realizar la

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20231129-104447-3ade25-94561597
2023-11-29T16:48:13-05:00 - Pagina 6 de 12

RESOLUCIÓN No. 2761 DEL 29 DE NOVIEMBRE DE 2023

"POR LA CUAL SE ORDENA LA ADJUDICACIÓN DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA No. SDIS-SASI-011-2023"

apertura de los sobres económicos y la desencriptación de las ofertas de los proponentes habilitados quienes cumplieron a cabalidad con los requisitos habilitantes de aspectos jurídicos, técnicos, financieros.

Que, evaluado el contenido del sobre económico, se tuvo el siguiente resultado:

PROPONENTE	OFERTA ECONOMICA
RIVEROS BOTERO COMPAÑÍA LTDA	HABLITADO
CJS CANECAS Y CIA LTDA.	HABLITADO

Que, el evento de subasta inversa electrónica tuvo lugar el día 27 de noviembre de 2023 a las 3:00 p.m.

Que, el resumen de la subasta electronica es el sigueinte:

Datos de la Subasta

Tipo de subasta	Descendente
Versión de subasta	Por lista
Entidad Estatal	(Secretaría Distrital de Integración Social)
Fecha de inicio actual	27/11/2023 15:00:00 (UTC -05:00:00)
Fecha fin actual	27/11/2023 15:10:00 (UTC -05:00:00)
Tiempo extra minutos	1
Total de Proveedores	2
Total de Lances	1

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20231129-104447-3a0e25-94561597
2023-11-29T16:48:13-05:00 - Pagina 7 de 12

RESOLUCIÓN No. 2761 DEL 29 DE NOVIEMBRE DE 2023

"POR LA CUAL SE ORDENA LA ADJUDICACIÓN DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA No. SDIS-SASI-011-2023"

Resumen de la Subasta	Mejor Lance
	1.882.361,00 COP
Ahorro de Valor Inicial (1.940.580,00 COP)	58.219,00 COP
Ahorro en %, Valor Inicial	3%

Resumen de los Lances

Proveedor	Número de Lances por Lote	Número de Lances
CJS CANECAS		1

Lista de los Lances por Proveedor

Posición	Proveedor	Último Lance	Primer Lance	Ahorro de Valor Inicial	Total de Lances
1	CJS CANECAS	1.882.361,00 COP	1.882.361,00 COP	3%	1

Que en atención a lo anterior, el Comité Evaluador en Pleno, de conformidad con los establecido en el Decreto 1082 de 2015 Artículo 2.2.1.2.1.2.2 **RECOMENDÓ** a la ORDENADORA DEL GASTO, adjudicar el proceso de SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA SDIS-SASI-011-2023 cuyo objeto corresponde a "**REALIZAR LA ADQUISICIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE ELEMENTOS PARA LA SEGREGACIÓN DE RESIDUOS APROVECHABLES Y NO APROVECHABLES GENERADOS POR LA ENTIDAD**" Al proponente CJS CANECAS Y CIA LTDA identificado con NIT: 900.309.238-9, representado legalmente por CARLOS JOSE SANCHEZ SANCHEZ identificado con cedula de ciudadanía Nº 19.486.246 de Bogotá D.C. por el valor de CIENTO CUARENTA Y SIETE MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL DE PESOS ($ 147.367.000,00) M/CTE INCLUIDO IVA, con un plazo de ejecución hasta el 31 de diciembre de 2023, a partir de la firma del acta de inicio suscrita por el contratista y el supervisor(a), previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del mismo.

Que, en mérito de lo expuesto, **LA DIRECTORA GESTIÓN CORPORATIVA DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL,**

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20231129-104447-3a0e25-94561597
2023-11-29T16:48:13-05:00 - Pagina 8 de 12

RESOLUCIÓN No. 2761 DEL 29 DE NOVIEMBRE DE 2023

"POR LA CUAL SE ORDENA LA ADJUDICACIÓN DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA No. SDIS-SASI-011-2023"

FOR-GJ-032

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Ordenar la adjudicación del proceso de **SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA SDIS-SASI- 011-2023,** cuyo objeto es: "**REALIZAR LA ADQUISICIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE ELEMENTOS PARA LA SEGREGACIÓN DE RESIDUOS APROVECHABLES Y NO APROVECHABLES GENERADOS POR LA ENTIDAD**" Al proponente proponente CJS CANECAS Y CIA LTDA identificado con NIT: 900.309.238-9, representado legalmente por CARLOS JOSE SANCHEZ SANCHEZ identificado con cedula de ciudadanía Nº 19.486.246 de Bogotá D.C.

ARTÍCULO SEGUNDO Que el valor del contrato asciende hasta la suma de **CIENTO CUARENTA Y SIETE MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL DE PESOS ($ 147.367.000,00) M/CTE INCLUIDO IVA**

El contrato será de ejecución abierta, donde no se tienen definidas las cantidades de servicios finales, es decir que se ejecutará a medida que se vayan requiriendo y servicios, durante el plazo de ejecución del contrato o hasta el agotamiento de los recursos del contrato lo primero que ocurra, de conformidad con los precios unitarios fijos ofertados por el proponente adjudicatario.

El precio unitario incluye el costo de personal, las especificaciones contenidas en el anexo técnico y en la oferta, el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.) y demás impuestos, tasas y contribuciones de carácter nacional y/o distrital legales vigentes y demás costos directos e indirectos que conlleve la ejecución del contrato, todo lo cual asume el contratista por su cuenta y riesgo.

Que el valor del contrato resultado del presente proceso de selección se encuentra respaldado por los siguientes certificados de disponibilidad presupuestal que se relacionan a continuación:

No. de CDP	11423
No. de Proyecto	7748 Fortalecimiento de la gestión institucional y desarrollo integral del talento humano en Bogotá
Modalidad	33-11-656-7748-33-003-001-603
Concepto del Gasto	O23202010030636940l2 Recipientes de material plástico canecas pára la basura
Valor CDP	$60.000.000
Valor Afectado CDP	$60.000.000
Total	$60.000.000

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20231129-104447-3a0e25-94561597
2023-11-29T16:48:13-05:00 - Pagina 9 de 12

RESOLUCIÓN No. 2761 DEL 29 DE NOVIEMBRE DE 2023

"POR LA CUAL SE ORDENA LA ADJUDICACIÓN DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA No. SDIS-SASI-011-2023"

FOR-GJ-032

No. de CDP	11660
No. de Proyecto	7770
Modalidad	Afectada: 11-606-7770-20-002-002-013 Implementar de los servicios sociales con enfoques territorial y diferencial
Concepto del Gasto	O23202010030636940l2 Recipientes de material plástico-canecas para la basura
Valor CDP	$87.367.000
Valor Afectado CDP	$87.367.000
Total	$87.367.000

ARTÍCULO TERCERO: Contra el presente acto administrativo no procede recurso alguno de conformidad con lo establecido en el parágrafo 1° del artículo 77 de la Ley 80 de 1993.

ARTÍCULO CUARTO: Se ordena la publicación del presente acto administrativo en el Portal de Contratación del SECOP II www.colombiacompra.gov.co., de conformidad con el artículo al art 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015.

ARTÍCULO QUINTO: La presente Resolución rige a partir de su publicación.

Dada en Bogotá D.C. a los veintnueve (29) días del mes de noviembre del 2023.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

GINA ALEXANDRA VACA LINARES
Directora de Gestión Corporativa
SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

Documento firmado electrónicamente de acuerdo con la Ley 527 de 1999 y el Decreto 2364 de 2012.

Proyectó: Camilo Supelano Cruz – Contratista Subdirección de Contratación
Revisó: María Victoria Arbeláez González – Contratista Subdirección de Contratación
Revisó: Paola Fernanda Beltrán Rueda – Asesora Corporativa
Aprobó: María Camila Díaz Marín – Subdirectora de Contratación

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20231129-104447-3a0e25-94561597
2023-11-29T16:48:13-05:00 - Pagina 10 de 12

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

RESOLUCIO"N DE ADJUDICACIÓN SDIS SASI 011 2023 28-11-23

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20231129-104447-3a0e25-94561597 Creación: 2023-11-29 10:44:47

Estado: Finalizado Finalización: 2023-11-29 16:48:11

Escanee el código para verificación

Revisión: revisión

maria camila diaz marin
1030562523
mcdiazm@sdis.gov.co

Revisión: revisión

Paola Fernanda Beltran Rueda
1071162851
pbeltran@sdis.gov.co
Abogada Contratista
Secretaría Distrital de Integración Social

Revisión: revisión

Maria Victoria arbelaez
1097393050
marbelaez@sdis.gov.co

Elaboración: elaboración

Johan camilo supelano cruz
80913434
jcamilosc@hotmail.com
Contratista
Sdis

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20231129-104447-3a0e25-94561597
2023-11-29T16:48:13-05:00 - Pagina 11 de 12

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

RESOLUCIO"N DE ADJUDICACIÓN SDIS SASI 011 2023 28-11-23

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20231129-104447-3a0e25-94561597 Creación: 2023-11-29 10:44:47

Estado: Finalizado Finalización: 2023-11-29 16:48:11

Escanee el código para verificación

Aprobación: aprobación

Gina Alexandra Vaca Linares
51935478
gvaca@sdis.gov.co
Directora de Gestión Corporativa
Secretaria de Integración Social

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20231129-104447-3a0e25-94561597
2023-11-29T16:48:13-05:00 - Pagina 12 de 12

REPORTE DE TRAZABILIDAD

RESOLUCIO"N DE ADJUDICACIÓN SDIS SASI 011 2023 28-11-23

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20231129-104447-3a0e25-94561597 Creación: 2023-11-29 10:44:47

Estado: Finalizado Finalización: 2023-11-29 16:48:11

Escanee el código para verificación

TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Elaboración	Johan camilo supelano cruz jcamilosc@hotmail.com Contratista Sdis	Aprobado	Env.: 2023-11-29 10:44:49 Lec.: 2023-11-29 10:44:59 Res.: 2023-11-29 10:46:51 IP Res.: 181.61.22.187
Revisión	Maria Victoria arbelaez marbelaez@sdis.gov.co	Aprobado	Env.: 2023-11-29 10:46:51 Lec.: 2023-11-29 13:54:55 Res.: 2023-11-29 13:56:24 IP Res.: 186.102.87.68
Revisión	Paola Fernanda Beltran Rueda pbeltran@sdis.gov.co Abogada Contratista Secretaría Distrital de Integración Soci	Aprobado	Env.: 2023-11-29 13:56:24 Lec.: 2023-11-29 14:24:14 Res.: 2023-11-29 14:24:17 IP Res.: 186.29.201.49
Revisión	maria camila diaz marin mcdiazm@sdis.gov.co	Aprobado	Env.: 2023-11-29 14:24:17 Lec.: 2023-11-29 14:27:18 Res.: 2023-11-29 14:27:21 IP Res.: 190.27.225.68
Aprobación	Gina Alexandra Vaca Linares gvaca@sdis.gov.co Directora de Gestión Corporativa Secretaria de Integración Social	Aprobado	Env.: 2023-11-29 14:27:21 Lec.: 2023-11-29 16:10:48 Res.: 2023-11-29 16:48:11 IP Res.: 190.27.225.68